

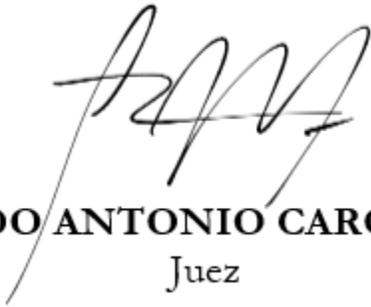
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero siete (7) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620200022400
Demandante: YOLANDA DUQUE MUÑOZ Y OTROS
Demandado: SOCIEDAD AIA S.A Y OTRO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien revocó la decisión emitida por esta sede judicial.

En firme el actual proveído ingrésese las presentes actuaciones al Despacho, para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO